LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI NIT 899.999.004-9, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACION.

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) NELSON HERLEY BENITEZ SOSA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1,018,471,068. Suscribió el contrato No. 30926 de 2024 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA VERIFICAR Y ASEGURAR LA CALIDAD EN LA INTERRELACIÓN CATASTRO – REGISTRO Y CAPTURAR EN LA HERRAMIENTAS ESTABLECIDAS LA INFORMACION RESULTADO DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y/O FORMACIÓN CATASTRAL DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES. - «NIVEL 1»

FECHA DE INICIO	23 de febrero de 2024	**FECHA FINAL**	30 de diciembre de 2024
VALOR TOTAL:	$36,421,098.00	**VALOR EJECUTADO**	$21,397,395.00
ESTADO	EJECUCION		

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-1. REALIZAR LOS REPORTES DE ANÁLISIS DEL CRUCE DE LAS BASES CATASTRALES Y REGISTRALES COMO HERRAMIENTA DE APOYO EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN O ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO. 2. SOCIALIZAR LOS RESULTADOS GENERADOS POR LOS CRUCES DE INTERRELACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN O ASEGURAMIENTO DE CALIDAD A LOS PROYECTOS DE ACTUALIZACIÓN CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO.¿ 3. REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA DEPURACIÓN DE REPORTES ENTREGADOS ASOCIADOS A CRUCES DE INTERRELACIÓN CATASTRO - REGISTRO.¿ 4. APOYAR EN EL AJUSTE DE LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES QUE SE SOLICITE POR PARTE DEL SUPERVISOR Y PARTICIPAR EN LA PROPUESTA DE AJUSTE Y DOCUMENTACIÓN DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS QUE SEAN REQUERIDOS.¿ 5. REALIZAR LAS VALIDACIONES DE OFICINA Y/O CAMPO QUE SE REQUIERAN EN EL COMPONENTE FÍSICO Y JURÍDICO DE LAS BASES CATASTRALES PARA CONCEPTUAR LA CONFORMIDAD DE LOS PRODUCTOS.¿ 6. ASISTIR A LAS REUNIONES, CONFERENCIAS, MESAS DE TRABAJO, COMITÉS Y DEMÁS INSTANCIAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.¿ 7. REALIZAR EL ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE INFORMACIÓN DESARROLLADOS CON VOCACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS.¿ 8. GARANTIZAR QUE LAS ACTIVIDADES A SU CARGO RESPONDAN A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 24 días del mes de septiembre de 2024, en la ciudad de Bogota_D.C.
Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

MARTHA LUCIA PARRA GARCIA
Secretaria General

Revisó: Wilson Gerardo Gomez Torres
Elaboró: Heishel Gabriela Restrepo Vasquez

co_certificado_contrato.rdf

KASAY
INGENIERÍA S.A.S
Soluciones Geolocalizadas

CERTIFICADO DE TRABAJO

De conformidad con la obligación 7ª Del Artículo 57 del Código Sustantivo de Trabajo

CERTIFICAMOS

Que el (la) señor(a) **NELSON HERLEY BENITEZ SOSA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.018.471.068** expedida en Pacho (Cund), laboro para **KASAY INGENIERIA SAS,** identificado con Nit 900.702.637-9 desde el 15 de Enero de 2024 al 15 de Febrero de 2024, desempeñando el cargo y las funciones de **INGENIERIA DE OPERACIONES.**

- Control y seguimiento en la captura, edición, manipulación y análisis de información espacial para el apoyo en la toma de decisiones.
- Apoyo en la coordinación de la gestión catastral en el proceso de actualización con enfoque multipropósito del municipio de Sesquilé.
- Diseño de modelos para la captura de información espacial.

Se expide en Bogotá (Bogotá D.C.), a los 21 días del mes de Agosto de 2024.



MILCIADES ROMERO TAUTIVA
C.C. No. 17.345.724 de Villavicencio
Representante Legal
KASAY INGENIERIA S.A.S

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL (E) DE LA DIRECCION TERRITORIAL CASANARE DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCION TERRITORIAL CASANARE Y EL APLICATIVO DE INFORMACIÓN

CERTIFICA

Qué NELSON HERLEY BENITEZ SOSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.471.068 suscribió el contrato No. 85 de 2023 de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO:	Prestación de servicios técnicos de apoyo al seguimiento, planeación y gestión del reconocimiento predial en el proceso de actualización catastral multipropósito en el municipio de Arauquita departamento de Arauca- nivel 2
VALOR DEL CONTRATO:	$ 22.952.520
PLAZO:	Seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y sin exceder el 30 de diciembre de 2023.
FECHA DE INICIO:	18 de mayo de 2023.
FECHA FINAL:	17 de noviembre de 2023.
ADICION Y PRORROGA 1:	CLAUSULA PRIMERA. Adicionar la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($3.825.420) por concepto de honorarios. CLAUSULA SEGUNDA. Prorrogar la vigencia y termino de ejecución del contrato previstos en la cláusula segunda, en 30 días, es decir, hasta el 17 de diciembre de 2023.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 26.777.940
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	17 de diciembre de 2023
ESTADO:	TERMINADO. NO REQUIERE LIQUIDACION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Acompañar al responsable del proyecto de actualización catastral y al coordinador del proyecto en todas las actividades propias del área de actualización catastral.
2. Realizar el alistamiento de información, asignación, control, revisión y seguimiento a las mutaciones y tramites asignados a los reconocedores prediales y apoyos a la gestión que estén bajo su responsabilidad.
3. Realizar las actividades de apoyo de campo y oficina que le sean asignadas por parte del coordinador de operaciones del proyecto y el responsable del proceso de

actualización catastral como apoyo a la gestión y cumplimiento de metas.

4. Verificar que los reconocedores prediales y personal de apoyo, realicen las fichas matrices de ph y/o condominios, de acuerdo a la información en las fichas prediales y/o de registro.
5. Verificar que los reconocedores y apoyos diligencien la ficha predial (cuando aplique), de manera íntegra, registrando la información física, jurídica y económica, específica para cada inmueble, de acuerdo con las normas vigentes.
6. Realizar control de calidad de campo y oficina a las mutaciones tramitadas por los reconocedores prediales y apoyos que se encuentran a su cargo, verificando que se hayan determinados los linderos y áreas de los predios de acuerdo al soporte jurídico, si se cuenta con él y efectuando el estudio sumario del derecho de propiedad realizando las conexiones con la oficina de registro e instrumentos públicos conforme con las disposiciones catastrales vigentes.
7. Verificar que los reconocedores prediales que están a su cargo, realicen la digitalización y cruce del trámite realizado en el aplicativo móvil dentro del proceso de actualización/conservación catastral.
8. Garantizar que los reconocedores prediales que están a su cargo cumplan con las normas, procedimientos, calidad y rendimientos mínimos establecidos para esta labor se debe programar la asignación de los predios a cada reconocedor de manera equitativa, de tal forma que las cargas sean similares y que den como resultado el fácil cumplimiento de la norma para todos.
9. Cumplir con los rendimientos esperados, de conformidad con el muestreo asignado.
10. Garantizar la calidad de la información gráfica resultado del proceso de reconocimiento predial.
11. Hacer el control, seguimiento y asignación a las solicitudes radicadas por los usuarios en el área de ventanilla y las escrituras remitidas por la oficina de registro e instrumentos públicos con el proceso de ICARE, emprendiendo las acciones pertinentes para cumplir con los tiempos legales de respuesta.
12. Realizar el estudio y trámite a los oficios, peticiones, quejas, reclamos y/o tutelas que le sean asignados, proyectando las respuestas a que haya a lugar, cumpliendo con la normatividad y los términos de ley vigentes.
13. Implementar las estrategias necesarias para garantizar la adecuada y oportuna atención al usuario.
14. Garantizar la calidad del dato y la depuración de la información producto de los cruces de las bases y los listados de inconsistencias de la información catastral, de las labores ejecutadas por los reconocedores prediales bajo su cargo.
15. Cumplir y hacer cumplir los cronogramas de trabajo diseñados para el proyecto de actualización del municipio de Arauquita, Arauca y recopilar la información de ofertas inmobiliarias entregada por los reconocedores prediales.
16. Garantizar la entrega definitiva y ajustes pertinentes de la información como producto

final de los procesos y etapas de la actualización catastral.

17. Proyectar, elaborar y presentar informes semanales y mensuales, requeridos por el supervisor y los informes finales del proyecto de actualización catastral cumpliendo con los términos y periodicidad que le sean requeridos, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del mismo.
18. Realizar los desplazamientos que se requieran para dar cumplimiento al objeto contracto.
19. Participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo que sean convocadas de manera virtual o presencial y cumplir con las actividades acordadas en dichos espacios.
20. Garantizar el cumplimiento a las fechas de entrega establecidas por el supervisor o por quien este designe, de cada uno de los productos que le sean asignados en el proceso de actualización catastral.
21. Suministrar por su cuenta y riesgo los equipos, servicios y demás elementos necesarios e indispensables para el desarrollo de las actividades que se requieran para la ejecución del contrato.
22. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato o por quien este designe.

La presente certificación se expide a los 22 días del mes de diciembre de 2023, en la ciudad de Yopal - Casanare.

Si desea verificar la información aquí contenida, podrá enviar un correo electrónico a yopal@igac.gov.co

JORGE EDUARDO TORRES MANRIQUE
DIRECTOR TERRITORIAL DE CASANARE (E)

Elaboró: Stephanie Morales Cárdenas, Contratista, Dirección Territorial Casanare.
Revisó: Silvia Farina Gómez Ruidiaz, Profesional Universitario. Dirección Territorial Casanare.

Kasay
INGENIERIA S.A.S.
Soluciones Geolocalizadas

Tel + 571 9098676
Cel + 57 3013365167
Contacto@Kasay.co
www.kasay.co

CERTIFICA:

Que el Ingeniero NELSON HERLEY BENITEZ SOSA identificado con cédula de ciudadanía número 1.018.471.068 de Pacho. Cundinamarca, presta sus servicios profesionales para nuestra empresa KASAY INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.702.637-9 como INGENIERO DE OPERACIONES SIG desde el día 10 de enero de 2022 hasta el 17 de mayo de 2023, desempeñando las siguientes funciones:

- Control y seguimiento en la captura, edición, manipulación y análisis de información espacial para el apoyo en la toma de decisiones. Apoyo en la coordinación de la gestión catastral en el proceso de actualización con enfoque multipropósito del municipio de Sesquilé. Diseño de modelos para la captura de información espacial.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado a los 22 días del mes de agosto del año 2024 con destino a quien interese.

Cordialmente,



Milcíades Romero Tautiva.
Representante legal
Cel: 3013365167
Kasay Ingenieria S.A.S.

CERTIFICA:

Que el señor **NELSON HERLEY BENITEZ SOSA,** identificado con cédula de ciudadanía No.1.018.471.068 de Pacho Cundinamarca, laboro en nuestra empresa **COR INGENIEROS SAS.,** con Nit.: 900.268.880-0, desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE PROYECTOS,** con un contrato a término indefinido, desde la fecha 04 de julio de 2020 hasta el 02 de enero de 2022. Devengando un salario de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.500.000)**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá el 20 del mes de enero de 2023.

Cordialmente,

Laura Suárez

Laura Suarez
Asistente Administrativa
Cel.: 320 8918525

atp
Ingeniería S.A.S.

ISO 9001 icontec Certificado No. SC3154
ISO 14001 icontec Certificado No. EA1804
OHSAS 18001 icontec Certificado No. SO-0224

CERTIFICA

Que el/la señor(a) **BENITEZ SOSA NELSON HERLEY** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.018.471.058** expedida en **Bogota, D.C.,** laboró para nuestra Compañía desde el **5 de enero de 2019**, hasta el **4 de enero de 2020,** desempeñando el cargo de **INGENIERO IFC,** con un contrato de modalidad **TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO.**

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 7°, del artículo 57° del Código Sustantivo del Trabajo, el cual establece que **ATP INGENIERÍA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN**, en su calidad de Empleador tiene la obligación de dar una certificación laboral al término del contrato de trabajo.

Dicha certificación se expide en San Carlos De Guaroa, a solicitud del interesado el día 4 de enero de 2020.

Atentamente,

ATP INGENIERÍA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
NIT. 813.000.008-8

EFRAÍN PÉREZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL

Copia: Hoja de vida

SE EXPIDE ÚNICA COPIA PARA SU CONSERVACIÓN

BOGOTA (Cundinamarca)
Carrera 7 Bis A No.124 – 69
Tels. +57 1 3099227
Cel. 3153234210

VILLAVICENCIO (Meta)
Carrera 28 A No 3 A – 06 Casa C 4
Conjunto Villa Emaús
Tels. + 57 8 6612912 Cel. 3164511014

NEIVA (Huila)
Calle 25 Sur No 5 – 96
Tel: +57 8 8688431
Cel: 317 660 97 93

E-MAIL: contacto@atpingenieria.com **WEB:** www.atpingenieria.com

Scanned by CamScanner

Geo Andes
Geosintéticos y Servicios Ambientales

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA DE LA EMPRESA GEO ANDES SAS

GA – 124- 20

CERTIFICA

Que el señor **NELSON HERLEY BENITEZ SOSA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.471.068, laboró en la Empresa desde el 17 de enero de 2018 hasta el 28 de diciembre de 2018, desempeñando el cargo de Ingeniero de Operaciones devengando un salario mensual de SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 781.242).

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., el veintiuno (21) de abril del dos mil veinte (2020).

Atentamente,

Geo Andes
Geosintéticos y Servicios Ambientales
NIT. 900.706.506-0
Calle 66 A # 72 B-15 BG2
Teléfono: (57) 937 01 25

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Geo Andes S.A.S.

COR Ingenieros Ltda.

CERTIFICA:

Que el señor **NELSON HERLEY BENITEZ SOSA** identificado con cédula de ciudadanía No 1.018.471.068 de Bogotá, laboró en nuestra empresa **COR INGENIEROS LTDA.** con NIT: 900.268.880-0, desempeñando el cargo de Coordinador HSE desde 01 julio del 2017 hasta el 16 de enero de 2018 con un contrato por obra o labor.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los 04 días del mes de diciembre de 2018.

COR Ingenieros Ltda.
UN MUNDO AL ALCANCE
NIT. 900.268.880-0
RÉGIMEN COMUN

Ricardo Caucali Orjuela
Gerente General
Cel.: 317 854 1416



CONSTRUFUTURO JG SAS
NIT. 900656048-3

Bogotá junio 15 de 2017

RECOMENDACIÓN LABORAL

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el objetivo de recomendar a el señor **BENITEZ SOSA NELSON HERLEY** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.018.471.068** de Bogotá, quien se desempeñó en el puesto de **INSPECTOR HSE,** en nuestra empresa por el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2017 al 09 de junio del año en curso, durante dicho tiempo demostró ser una persona muy responsable, atenta a todas las indicaciones impartidas por su superior, con iniciativa y desempeñando sus tareas con disciplina y eficiencia.

Es importante destacar que su desvinculación de la empresa se debió a la terminación de un contrato y no por motivos en su desempeño laboral ya que el siempre mostro buen comportamiento laboral y personal.

Cordialmente,

CONSTRUFUTURO JG S.A.S.
NIT.. 900.656.048-3
construfuturojgsas@hotmail.com

GUILLERMO QUINTERO

C.C. 79.923.266. DE BTA.

REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUFUTURO JG SAS

Scanned by CamScanner